



M E M O R A N D O PCSJM20-19

DE: OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

ASUNTO: PROCESO de REORGANIZACIÓN DE PASIVOS 150013153003 2017 00144 00 instaurado por GERMÁN CIPRIANO JIMÉNEZ ZAMBRANO. CC. 6.762.790.

FECHA: 9 de marzo de 2020

Adjunto remito para su conocimiento y demás fines pertinentes el oficio 124 de 26 de enero de 2018, suscrito por Cesar A. Guzmán Guzmán, secretario del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Tunja, con el que allega copia del auto del 18 de enero de 2018, proferido en el asunto de la referencia, en el que admite el proceso de reorganización de pasivos del citado deudor.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante dicha sede judicial.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010, a efectos de que se remita a los juzgados del correspondiente distrito para los fines que resulten pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 270 de 1996, respecto de la autonomía de la Rama Judicial, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ
Magistrado Auxiliar

Cc. Cesar A. Guzmán Guzmán
Secretario del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

Anexo: Lo anunciado en cuatro (4) folios

Elaboró: C BAEZ